



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/415
30 de enero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE
LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN

Informes iniciales que los Estados Partes deben presentar en 2002

Nota del Secretario General

1. En 2002, cinco Estados Partes deben presentar su informe inicial, con arreglo al párrafo 1 del artículo 9 de la Convención, en las fechas siguientes:

Irlanda	28 de enero de 2002
Eritrea	30 de agosto de 2001
Kenya	13 de octubre de 2002
Belice	14 de noviembre de 2002
Benin	30 de diciembre de 2002.

2. Los informes iniciales de los Estados Partes indicados se publicarán en una adición al presente documento.
